



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE SE CITA.

Dentro del programa de inversiones del Servicio Aragonés de Salud, está prevista la "COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE TERUEL".

Mediante Resolución de esta Dirección Gerencia, de fecha 6 de junio de 2018, se aprobó el inicio del expediente de contratación.

Informado el expediente por la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería.

Efectuada favorablemente la correspondiente fiscalización previa del expediente por la Intervención Delegada en Organismos Autónomos con la fecha indicada.

Visto que el citado expediente reúne cuantos requisitos son exigidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en particular en su artículo 117, el órgano de contratación, en base a la competencia establecida por el artículo 13.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la **Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción del nuevo Hospital de Teruel** y disponer el inicio de la licitación mediante procedimiento abierto con arreglo a varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se ha de regir la licitación, y la posterior ejecución del contrato.

TERCERO.- En virtud de la autorización del Gobierno de Aragón, de fecha 19 de junio de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Presupuestos de 2018, aprobar el gasto que deriva del citado expediente con cargo a la aplicación presupuestaria G/4121/602000/91002 y que asciende a la cantidad de 128.099,17 €, más 26.901,82 €, en concepto de IVA (21%), lo que supone un total de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (155.000,00 €)**, con la siguiente distribución de anualidades:

- 2018.....	2.744,21 €
- 2019	28.966,69 €
- 2020	43.754,95 €
- 2021.....	44.212,32 €
- 2022	35.321,83 €

CUARTO.- Trasladar la presente Resolución a cuantos Servicios corresponda.

Zaragoza, a 27 JUL 2018

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD



Javier Marión Buen